CONVOCATORIA 2015 - II ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS

I. OBJETIVO

El presente esquema financiero tiene como objetivo la difusión de las actividades científicas y tecnológicas con alto grado de impacto en la comunidad mediante la organización de eventos como plataforma para la difusión, promoción y apropiación social de los resultados de las investigaciones realizadas por las universidades y comunidad científica y tecnológica sin fines de lucro

Modalidades:

MODALIDAD	CONCEPTO	
a. Congreso nacional o internacional	Reunión o conferencia, generalmente periódica, en la que los miembros de una comunidad científica o tecnológica, se reúnen para debatir y tratar sobre la temática de CyT. Los Congresos tienen una duración promedia de 2 a 5 días y su carácter puede ser nacional o internacional. Deberá contar con la participación de 4 ponentes internacionales.	
b. Seminario avanzado	Reunión especializada de naturaleza académica o estudio intensivo de un tema relacionado con la investigación principal, llevándose a cabo dentro de reuniones de trabajo debidamente planificadas. Los seminarios se deberán desarrollar en forma intensiva en jornadas de más de un día y contar con la participación de 1 ponente internacional.	
c. Encuentros de Innovación	Reunión de una comunidad científica específica para intercambiar experiencias y buenas prácticas en un tema de interés común. Deberá contar con la participación de al menos un ponente internacional.	
d. Eventos menores	como por profesionales que laboran en diversas instituciones, con la finalidad de promover la discusión e interés por un tema específico de CyT. Su duración es generalmente de un día.	

II. PRIORIDADES DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria constituye un apoyo financiero de eventos que tengan relación con los siguientes Programas Estratégicos:

- Programa de Biotecnología
- Programa de Ciencia y Tecnología de Materiales
- Programa de Ciencia y Tecnología Ambiental
- Programa de Tecnologías de la Información y Comunicación
- Programa de Acuicultura
- Programa de Transferencia y Extensión Tecnológica

III. ELEGIBILIDAD

TECNOLOGIA TECNOL

Este esquema financiero está dirigido a entidades públicas y privadas, legalmente constituidas en el país, dedicadas a actividades científicas y tecnológicas.

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones:

- Universidades
- Institutos de Investigación públicos y privados

- Institutos de formación técnica superior
- Organismos Gubernamentales
- Asociaciones civiles sin fines de lucro

Las entidades podrán presentarse en forma individual o asociadas entre sí.

IV. POSTULACIÓN

Realizar su postulación a través de la plataforma en línea disponible en sitio electrónico: http://postulación.concytec.gob.pe/ventanillaweb/

V. FINANCIAMIENTO

El FONDECYT financiará el 70% del monto total de la propuesta. El cofinanciamiento de las propuestas deberá considerar aportes monetarios y/o no monetarios de un 30% como mínimo. La subvención se otorgará en dos (2) armadas, la primera armada correspondiente al 95% a la firma del contrato y la segunda armada correspondiente al 5% restante, a la aprobación del informe técnico/económico por la Unidad de Seguimiento y Monitoreo del FONDECYT.

Los montos máximos de subvención son:

(En Nuevos Soles)

EVENTOS	MONTO S/. (MÁXIMO)	
Congreso nacional o internacional	100,000	
Seminario avanzado	70,000	
Encuentros de Innovación	50,000	
Eventos menores	5,000	

El FONDECYT, para la organización de eventos, podrá financiar los siguientes rubros:

RUBROS FINANCIABLES POR EL FONDECYT	RUBROS NO FINANCIABLES POR EL FONDECYT	
 Gastos asociados a la preparación del evento, hasta un máximo de S/. 5,000 soles¹. Publicidad y promoción para la difusión de los programas del evento (diseño e impresión de afiches, trípticos, programas, banderolas, sitios web, publicidad de los que deberá aportar una copia en el informe técnico). Pasajes de expositores y conferencistas nacionales y extranjeros. No considera penalidades por cambio de fecha y pérdida de vuelo. Viáticos de expositores y conferencistas nacionales y extranjeros, a razón de S/.300 los nacionales y S/.450 los extranjeros por día. Servicios de cafetería (coffee break). Subvención para el expositor, únicamente en Seminarios Avanzados. Gastos de traducción simultánea para las conferencias y transmisión de video-conferencia en vivo. La edición de las ponencias o conclusiones resultantes, en edición digital. No incluye la impresión. Alquiler del local y equipos técnicos (Siempre y cuando no constituyan propiedad de las instituciones 	Material inventariable, cualquiera que sea su cuantía (portátiles, ampliaciones de memoria, software, etc.) Material fungible en general que no tenga relación con el evento propuesto. Los gastos de funcionamiento propios de la entidad proponente. Los gastos sociales asociados a los eventos subvencionados (vinos de honor, visitas guiadas, otros). Otros no considerados como rubros financiables	



Solo en el caso de Congresos, Seminarios Avanzados y Encuentros que se desarrollen en provincias.

•	organizadoras). Impresos y material de trabajo.	
---	--	--

VI. CRONOGRAMA

CONVOCATORIA INICIO Y CIERRE DE POSTULACION	RESULTADOS	REALIZACION DE LA MOVILIZACION
12 febrero 2015 – 27 de marzo 2015*	A partir del 17 de abril del 2015	Del 25 de mayo al 30 de noviembre 2015

^{*} Estableciéndose las 12:00² horas como hora local de cierre. Diferencia horaria (hora estándar) UTC/GMT -5 hora.

VII. CONSULTAS

Las preguntas y respuestas generadas con motivo del presente concurso pasarán a formar parte integrante de las presentes Bases para todos los efectos legales.

Las consultas serán dirigidas al Email: eventoscyt@concytec.gob.pe



Formato 24 horas